



OFICIO: SG/074/2026 **Ixtlahuacán**
de los Membrillos

ASUNTO: INVITACIÓN **AYUNTAMIENTO**
VIGÉSIMA OCTAVA **2024 - 2027**
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2024-2027

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **14:00 horas del día 17 de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis**, para efecto de llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Febrero del año 2026.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-631/LXIV/26 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que dentro de sus atribuciones implementen La Ventanilla de Atención Integral a Migrantes, con el objetivo de brindar atención integral a personas migrantes en Jalisco, en coordinación con el Programa Federal "Héroes Paisanos". Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el dictamen que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte, donde se aprueba la Iniciativa del Reglamento del Consejo de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos, por lo que, se solicita al pleno su aprobación definitiva, así como su publicación en la Gaceta Municipal.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para declarar que los inmuebles identificados como: "Plaza principal" ubicada en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 3,810.82 mts² ubicado entre las calles Francisco I. Madero, Pablo Cedillo, Av. Santiago y Presidencia Municipal; el otro es "Cancha" ubicada en la delegación de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 1,422.02 mts² en la esquina que forman las calles José Cuervo y López Cotilla, ambos inmuebles están afectados al servicio público por tratarse de bienes de uso común, de posesión municipal, cuyo procedimiento de titulación se encuentra en trámite bajo expediente IXTMI/01/23 y ATEMI/04/23 de conformidad con lo que establece la ley para la regularización y titulación de predios urbanos del estado de Jalisco. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$60,278.41 (Sesenta mil doscientos setenta y ocho pesos 41/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Construcción de paso a desnivel sobre canal pluvial con doble tubería de 24" de PVC corrugado en la localidad de Las Aguillillas en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$76,100.00 (Setenta y seis mil cien pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Construcción de base para colocar letras tipo pueblo mágico en la localidad de Atequiza" municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$39,629.86 (Treinta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 86/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Trabajos de adaptación para oficina de turismo en el Mercado de Artesanías, de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco".
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para gastos de hospedaje, alimentación y transporte, al joven Bongiovani Emanuel de Jesús García, quien es alumno de la Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos, módulo UDG, y que participara en el Concurso de Matemáticas Gau55 2026 en la ciudad de México, durante los días 20,21 y 22 de marzo del año en curso.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, además también el gasto por el avalúo comercial, por concepto de la compra de una máquina trituradora para el desecho de la poda de árboles, que será utilizada en las actividades propias del personal de parques y jardines.
12. Asuntos varios.
13. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, MARZO 13 DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE HILBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh

